

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS  
PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS RECEPTORES PRINCIPALES DE LA X RONDA**

<b>Nº</b>	<b>Consulta</b>	<b>Respuesta</b>
<b>01</b>	<p>En el resumen ejecutivo, aparece como fechas para presentación de consultas los días 22 y 23 de julio, En el literal B, Instrucciones a los Postores numeral 3 Relacionamiento entre el postor y el convocante se expresa: “Con posterioridad a ello, del 19 al 20 de julio los postores podrán realizar consultas por vía electrónica”, En el numeral 6 del mismo literal, bajo el título Consultas sobre la convocatoria aparece: “Cualquier postor podrá hacer las consultas por esta vía a la siguiente dirección: <a href="mailto:seconamusa@gmail.com">seconamusa@gmail.com</a> , teniendo plazo hasta el 23 de julio a las 18 horas.</p> <p><u>Sírvase</u> aclarar las fechas de presentación de consultas por los postores.</p>	<p>La presentación de consultas es hasta el 23 de julio del 2010.</p>
<b>02</b>	<p>El numeral 3.19 señala: Establecer un equipo de gestión diferenciado por cada uno de los programas aprobados por el Fondo Mundial en la(s) Ronda(s) que tenga a su cargo el RP; a fin de asegurar el cumplimiento oportuno y completo de los compromisos asumidos frente al MCP y FM. <u>Sírvase</u> aclarar cual sería la composición mínima del equipo de gestión para la presente convocatoria.</p>	<p>1 Coordinador General, 1 Administrador 1 Especialista Financiero, 1 Especialista Técnico Temático, 1 Especialista en Adquisiciones y 1 Especialista en M&amp;E 1 Asesor comunitario</p>
<b>03</b>	<p>En el Sobre “B”: Documentos Técnicos, se incluirá el Formulario 4: La experiencia del personal (currículo vitae del personal ejecutivo). Dicho formulario en efecto solicita el C.V. del personal ejecutivo.  <u>Sírvase</u> aclarar si el “equipo de gestión diferenciado” al que alude el numeral 3.19 equivale al Personal ejecutivo antes señalado, vale decir si ambos términos representan al mismo personal propuesto.</p>	<p>El equipo de gestión y personal ejecutivo equivale a lo mismo.</p>
<b>04</b>	<p>De acuerdo en lo establecido en el Sobre “C”: Propuesta Económica: La Propuesta Económica debe estar disgregada de acuerdo a sus rubros</p>	<p>Los rubros principales son los gastos administrativos y overhead.</p>

	<p>principales, precisándose el monto de los gastos administrativos y el overhead)</p> <p>Los Costos Administrativos por montos inferiores a 5% y la calidad de la propuesta serán puntos favorables en la evaluación de las mismas. <u>Dichos costos administrativos serán retenidos</u> y sustentados periódicamente al MCP – CONAMUSA.</p> <p>El <i>Overhead</i> propuesto debe corresponde a <u>una cifra única</u> en todos los rubros financiados del Proyecto.</p> <p><u>Sírvase</u> aclarar lo siguiente:</p> <p>Ratificar que los rubros principales de la propuesta económica son los gastos administrativos y el overhead. A qué se refiere que los costos administrativos serán retenidos y sustentados periódicamente al MCP? , Especialmente, que se entiende por retenidos? Qué se entiende por cifra única de overhead en todos los rubros financiados por el proyecto? Qué rubros del proyecto se deben considerar?</p>	<p>Los gastos administrativos serán <u>sustentados</u> periódicamente a la CONAMUSA o cuando se requiera.</p> <p>Omitir la palabra “retenido”</p> <p>Se debe considerar un porcentaje de overhead por todo el programa como un máximo del 6%</p>
<p><b>05</b></p>	<p>El Literal E.-APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, contiene la siguiente precisión: “Se podrá solicitar a los postores que subsanen aquellos documentos legales, certificaciones o realicen aclaraciones en relación a su capacidades y entendimiento del proyecto, siempre que no modifique los términos de su propuesta”.</p> <p><u>Sírvase</u> aclarar el tiempo de que dispondrán los postores que se encuentren inmersos en esta situación, para subsanación.</p>	<p>Dos días</p>
<p><b>06</b></p>	<p>El literal B.-INSTRUCCIONES A LOS POSTORES, numeral 2. Inhabilitación y descalificación de la propuesta dice a la letra: “El convocante podrá rechazar las propuestas presentadas por las siguientes causas:</p> <p>Por incompatibilidad para concursar: Aquellas organizaciones postoras que en forma directa, indirecta o a través de personas que tuviesen participación en</p>	<p>En la publicación de las bases ha habido un error respecto al nombre y la composición de la comisión evaluadora.</p> <p>La comisión a cargo de este proceso es la Comisión del Proceso de Selección de los Receptores Principales de la X Ronda y está</p>

	<p>ellas o influencias, integran la comisión evaluadora.</p> <p>También en el caso de integrantes de las organizaciones postoras que tuviesen vínculo matrimonial o de parentesco hasta de cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con funcionarios que integren la comisión evaluadora.</p> <p>Otros casos en los que se presente un conflicto de interés entre los miembros de la comisión evaluadora y algún postor.</p> <p>Por su parte, el literal F.-DEFINICIONES, comprende:</p> <p>* la definición de la Comisión Evaluadora: Es el grupo de profesionales miembros del MCP y designados por éste para que realicen el análisis, evaluación y calificación de las propuestas, para posteriormente informar sus resultados y en base a los mismos seleccionar al postor mejor calificado. No deberán pertenecer a una organización que se presente como postora, y</p> <p>*señala que “Estará conformada por los representantes de los siguientes sectores o instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cuatro del sector Publico</li> <li><input type="checkbox"/> Uno del sector ONG’s que trabajan Tuberculosis</li> <li><input type="checkbox"/> Uno de las personas en riesgo y/o afectadas</li> <li><input type="checkbox"/> Uno de las agencias cooperantes.</li> </ul> <p><u>Sírvase</u> especificar los nombres de cada uno de los miembros de la Comisión a fin de evitar estar incursos en este criterio de incompatibilidad para concursar.</p>	<p>integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud: Martha Velasquez (DGSP)</li> <li>• Ministerio de Educación: Gilbert Oyarce (titular) y Bruno Yika (alterno)</li> <li>• Poblaciones Vulnerables: George Liendo (titular) y Manuel Forno (alterno)</li> <li>• Agencias de Cooperación: Rodrigo Málaga (titular) y Marianela Villalta (alterna)</li> <li>• Ministerio de Justicia (sin acreditar)</li> </ul>
<p><b>07</b></p>	<p>El literal F.-DEFINICIONES, incorpora la figura del Postor: Es toda organización pública o privada, legalmente constituida en el país y que ofrece servicios de administración de los fondos del proyecto en forma individual. En los anexos No2 (Identificación del Postor) y No 5 (Experiencia General del Postor) se alude a la figura del postor, En el Anexo No 4 (Currículum Vitae del Personal Ejecutivo) se incluye el</p>	<p>Los términos postor y proponente son sinónimos y se rigen por la definición de postor.</p>

	<p>término Declaración Jurada del Proponente.</p> <p><u>Sírvase</u> confirmar que para los efectos de la convocatoria, los términos postor y proponente son sinónimos y se rigen por la definición de postor.</p>	
<b>08</b>	<p>El CUESTIONARIO SOBRE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES incluido en las Bases del concurso tanto para el componente Tuberculosis como para el VIH/sida, señala: ¿Tiene el personal propuesto conocimientos en Tuberculosis/VIH respectivamente? ¿Tiene el personal propuesto conocimientos en la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores?</p> <p><u>Sírvase</u> confirmar que hubo un lapsus y que solo se requiere que el personal propuesto para las propuesta de TB y VIH tenga conocimientos específicos en estos daños, y no en control de enfermedades transmitidas por vectores.</p>	El postor deberá demostrar conocimiento en la prevención y control del componente al que postula.
<b>09</b>	<p>El CUESTIONARIO SOBRE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, MONITOREO Y EVALUACIÓN, señala: Especificar si el personal de M&amp;E tendrá dedicación a tiempo completo, para este proyecto, o en que porcentaje y ¿Cual es la justificación de esa aplicación?</p> <p><u>Sírvase</u> especificar si se refiere al personal de M&amp;E incluido en el equipo de gestión o al personal institucional de respaldo al especialista de M&amp;E de dicho equipo</p>	Es el personal de M&E incluido en el equipo de gestión del programa al que postula.
<b>10</b>	<p>En las bases textualmente dice "8. Postores No elegibles.- No podrán participar aquellas organizaciones que tengan sentencias judiciales que le establezcan responsabilidad de carácter económico/financiero, administrativo o penal, respecto a adeudos, manejo de recursos de terceros y/o tributos. Aquellas organizaciones que estén ejecutando alguna ronda deberán presentar un equipo de gestión diferente a los de las otras rondas.</p> <p>Adicionalmente, actualmente existe una sola Coordinadora Nacional para DOS Rondas, y como antecedente, durante un tiempo fue coordinadora de hasta tres Rondas.</p> <p>La pregunta concreta es: Si un postor se presenta para dos o más programas TBC, VIH y Malaria, en este caso de UNA Ronda, puede presentar el mismo</p>	No, cada equipo de gestión debe ser diferenciado por componente.

	Coordinador del Proyecto para cada uno de los programas??. SI o NO?	
<b>11</b>	<p>En las bases textualmente dice “8. Postores No elegibles.- No podrán participar aquellas organizaciones que tengan sentencias judiciales que le establezcan responsabilidad de carácter económico/financiero, administrativo o penal, respecto a adeudos, manejo de recursos de terceros y/o tributos. Aquellas organizaciones que estén ejecutando alguna ronda deberán presentar un equipo de gestión diferente a los de las otras rondas.</p> <p>Adicionalmente, actualmente existe un solo “equipo de gestión” para DOS Rondas, y como antecedente, durante un tiempo fue “equipo de gestión” de hasta tres Rondas. La pregunta concreta es: Si un postor se presenta para dos o más programas TBC, VIH y Malaria, en este caso de UNA Ronda, puede presentar el mismo Equipo de Gestión para cada uno de los programas?. Si o No?</p>	No, cada equipo de gestión debe ser diferenciado por componente.
<b>12</b>	Las auditorias deben tener un monto mínimo?, por ejemplo, puede suceder que de las tres auditorias solicitadas haya una auditoria cuyo monto sea cero, debido a que en un año no se realizó ningún proyecto, ésta auditoria, es válida?	Las auditorias a los estados financieros anuales son institucionales y no se ciñen a montos mínimos, por lo tanto son validas y deben presentarse los años especificados en las bases.
<b>13</b>	¿A cuanto equivale el monto para TB?	Aún no se tiene el monto del programa por eso se solicita el porcentaje de gastos administrativos y overhead.
<b>14</b>	¿Para cuando está prevista la ejecución del manejo del fondo TB?	Para cuando el Fondo Mundial desembolse el dinero, si en caso la propuesta país aplique el financiamiento.
<b>15</b>	Para cuando se presentará la propuesta País.	La propuesta país para los tres componentes se enviará al Fondo Mundial, como máximo, el 20 de agosto del 2010.
<b>16</b>	¿Cual será las actividades en la elaboración de la propuesta país, del postor que resulte elegido?	El postor elegido deberá complementar la información relacionado al RP en la propuesta. Para ello trabajará y tomará contacto con los consultores encargados de elaborar las propuestas.

17	¿El trabajo con sub contratistas, puede favorecer en la experiencia como sub – receptores?	Posiblemente. Sin embargo este proceso seleccionará a los Receptores Principales para cada componente.
18	ADRA PERÚ, es una organización que pertenece a una RED MUNDIAL de ADRA's; dentro de ellas ADRA INTERNACIONAL actúa como receptora de fondos y canaliza al resto de ADRA's en el Mundo. ¿Esta experiencia puede servir como sustento de experiencia, ya que ellos nos brindarían la asistencia técnica?	Si
20	¿Una Organización puede participar de la convocatoria para ser Receptor Principal en los 3 componentes (VIH, Malaria y TB)?	Si se puede participar
21	De poder participar en los 3 componentes. ¿Puede ser con el mismo equipo ejecutor o se deben conformar equipos diferentes para cada uno de los componentes?	Cada equipo debe ser diferente
22	De presentarse una organización a los 3 componentes. ¿Es factible que se le pueda adjudicar la Buena Pro en 3 ó 2 componentes?	Si es posible: En este proceso pero se seleccionará al RP por componente
23	Actualmente nuestra organización es Sub Receptor de 2 Objetivos (Objetivo 4 de la V Ronda y Objetivo 5 de la VIII Ronda). ¿Es factible presentarse como Receptor Principal de TB para esta X Ronda?	Si es posible.
24	Si una institución es RP. ¿Es posible que sea SR en una futura Ronda?	Si es posible, siempre y cuando no sea RP de la misma Ronda.
25	¿A cuánto asciende el Presupuesto Global a manejar para cada uno de los componentes (VIH, Malaria y TB) en los 5 años de duración de los programas?	Aún no se tiene los presupuestos de las propuestas, por eso se solicita presentar su propuesta económica en porcentajes.
26	¿Qué aspectos o rubros deben estar contenidos en la estructura del presupuesto?	Principalmente los gastos administrativos y overhead.
27	¿Existe algún anexo donde se detallen los objetivos y actividades para cada uno de los componentes? (En la convocatoria para RP VIH existía el Anexo I en el que se Resumía la Propuesta Regional de VIH/SIDA a ser presentada por el MCR Andino en la 9ª Ronda del Fondo Mundial)	Aún no se tiene los objetivos y actividades de las propuestas
28	En las bases no se detalla lineamientos o puestos claves para el equipo ejecutor líder, sólo en los puntajes de evaluación se hace mención a la formación y experiencia profesional. ¿Por quiénes debe estar conformado este Personal Ejecutivo, podría ser por: 1 Coordinador General, 1 Responsable Financiero, 1 Especialista Técnico Temático, 1 Especialista en Adquisiciones y	Si es necesario. Y el equipo deberá estar conformado como mínimo por: 1 Coordinador General, 1 Administrador 1 Especialista Financiero,

	1 Especialista en M&E? ¿Es necesario presentar al especialista técnico temático?	1 Especialista Técnico Temático, 1 Especialista en Adquisiciones y 1 Especialista en M&E 1 Asesor comunitario
<b>29</b>	En las bases no hay tabla o criterios de evaluación para el personal ejecutivo. ¿Existe alguna herramienta para poder calificar a este equipo? De existir nos la pueden facilitar.	Se evalúa en base a lo detallado en los CV del personal ejecutivo (anexos 4, 5 y 6)
<b>30</b>	Nos podrían facilitar las bases y los formatos correspondientes en versión MSWORD	Si se les facilitará las bases y formatos en versión Word.

<b>31</b>	En las bases esta el texto: La Propuesta Económica debe estar disgregada de acuerdo a sus rubros principales, precisándose el monto de los gastos administrativos y el overhead), quisiéramos saber a qué se refieren con rubros principales. Por que quisiéramos preparar nuestra propuesta económica y nos sabemos a qué se refiere este punto.	Los rubros principales son gastos administrativos y overhead. La propuesta deberá detallar la composición de cada una de estas de acuerdo a su propuesta.
-----------	---	---

32	Por otro lado, hay algún monto estimado que se propone en el proyecto?, quisiéramos también saber esto para armar nuestra propuesta económica.	Aún no se tiene el monto de la propuesta
----	--	--

## La comisión